

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2022-0033, Verbal de nulidad de conciliación judicial de LUZ ANGELA GARZON MARIN contra ARVEY NOE ZAMORA QUITIAN.

Frente al pedimento plasmado en el documento digital No. 28, su suscriptor (la parte demandante) debe estarse a lo dispuesto en el auto del 12 de octubre de 2.022.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villetea - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3267b5c68d784a8ac9c63c7a4da613553a97ce2ab900bcc3117963f5618eb680**

Documento generado en 29/11/2022 04:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>